

POLÍTICA DELATOR Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Seguridad de Colombia Ltda. Reafirma su compromiso en que todas nuestras operaciones se presten de una manera eficiente, profesional y segura, garantizando la protección y el respeto de los derechos humanos de todos nuestros grupos de interés.

Nuestro Código de Conducta y ética empresarial, resume las buenas prácticas éticas, incluyendo el compromiso que tenemos de respetar los derechos humanos durante la prestación de nuestro servicio teniendo en cuenta que nuestras operaciones se realizan en entornos complejos que conllevan a un elevado riesgo de enfrentarnos a novedades relacionadas con los derechos humanos. Seguridad de Colombia Ltda reconoce e intenta mitigar este riesgo con la mayor responsabilidad, asegurando que los principios destacados en nuestro Código de Conducta, y nuestras políticas sean estrictamente cumplidos, respetados y que todos nuestros trabajadores sean conscientes de su importancia.

Declaramos nuestro compromiso con el respeto de todas las personas y cada una de nuestras partes interesadas y aliados estratégicos dentro de las cuales realizamos actividades. Por ello nos comprometemos a dar cumplimiento al:

- Documento Montreux sobre las obligaciones Jurídicas Internacionales Pertinentes y las Buenas Prácticas de los Estados en lo que respecta a las Operaciones de las empresas militares y de Seguridad Privadas Durante los Conflictos Armados.
- Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada (ICoCA), los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre los negocios y los derechos humanos, así como las leyes y directrices nacionales e internacionales, haciendo parte de nuestro compromiso permanente con las mejores prácticas.

Sc Ltda. Se compromete con el delator a respetar la confidencialidad, proteger su identidad y velar porque obtenga protección contra posibles represalias o medidas disciplinarias injustificadas o inapropiadas, en caso de denunciar de buena fe las malas acciones o presuntas irregularidades que vulneren los Derechos Humanos.

Para ellos las líneas de atención y comunicación adoptadas para este caso son:

El correo electrónico analistadeseguridad@seguridaddecolombia.com (página Web: <https://scltda.com>)



Jorge Henrique Barrio Trujillo
Aprobó: Gerente

Fecha: 18 marzo de 2026